



SECRETARÍA DE
AGRICULTURA, GANADERÍA,
DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN

SAGARPA



Sistema Nacional de Identificación Individual de Ganado en México (SINIIGA)

José Luis Gallardo Nieto
Coordinador General de Ganadería

Chicago, Ill., 19 de Mayo de 2004

Coordinación General de Ganadería / SAGARPA

Introducción

Un sistema de identificación individual, permite establecer las bases **para incorporar, fortalecer y/o enlazar otros sistemas de información** relacionados con el ganado (sanidad animal, control de la movilización, mejoramiento genético, etc.).

Este sistema debe construirse **de manera progresiva**, involucrando en primer término a los ganaderos y después a los demás actores de las cadenas agroalimentarias, estando siempre en evolución.

Antecedentes

- ✓ En México existen diferentes sistemas de identificación de ganado que atienden a objetivos diversos.
- ✓ Por lo tanto hay una duplicidad y proliferación de datos que no son utilizados actualmente.
- ✓ Toda esta información no es utilizada para mejorar el valor comercial del ganado o sus productos.

Antecedentes

- ✓ Las Reglas de Operación del Programa de Estímulos a la Productividad Ganadera (PROGAN) contemplan la implementación del Sistema Nacional de Identificación Individual de Ganado (SINIIGA).
- ✓ Se encuentra en proceso la elaboración de la Norma Oficial Mexicana “Operación del Sistema Nacional de Identificación Individual de Ganado”.
- ✓ Se encuentra en proceso la publicación de un Acuerdo para el establecimiento del SINIIGA.

Importancia

¿ Para qué nos sirve el SINIIGA... ?

- **Contar con un censo de la población ganadera actualizado.**
- **Rastreabilidad de animales, productos y subproductos.**
- **Registro de datos productivos.**
- **Identificación de progenie.**
- **Es una herramienta eficaz en el Control Sanitario.**
- **Ayudar en el Control del Abigeato.**

Identificación individual

Contexto actual

■ Una fuerte voluntad del Gobierno y los ganaderos (CNOG) de mejorar el estatus sanitario

- Erradicación de Brucelosis, tuberculosis... prevención de la EEB y otras enfermedades exóticas.

Una concientización de los actores de la cadena productiva de la necesidad de implementar el SINIIGA

CNOG, AMEG, CRIADORES DE REGISTRO...

■ Un mercado mundial muy perturbado pero con perspectivas a corto y mediano plazo

- Exportación de animales vivos, de carne y material genético...

■ Un consumidor cada vez mas exigente en cuanto al origen y calidad de los productos

Consideraciones Generales

- El SINIIGA apuntará a sustituir paulatinamente los numerosos sistemas existentes.
- Es un Sistema operado por una estructura fuertemente ligada a los usuarios.
- Basado en Códigos individuales únicos ligados a la ubicación geográfica.
- Coordinación con todos los usuarios potenciales del sistema.

Visión Global del SINIIGA

Se conceptualiza como un sistema nacional de información para la identificación y la rastreabilidad, el cual considera el conjunto de herramientas y procedimientos que permitirá la recolección, el procesamiento, los flujos, el almacenamiento, el análisis y el control de la información relacionada con el ganado.

Implementación Progresiva del SINIIGA (Etapas)

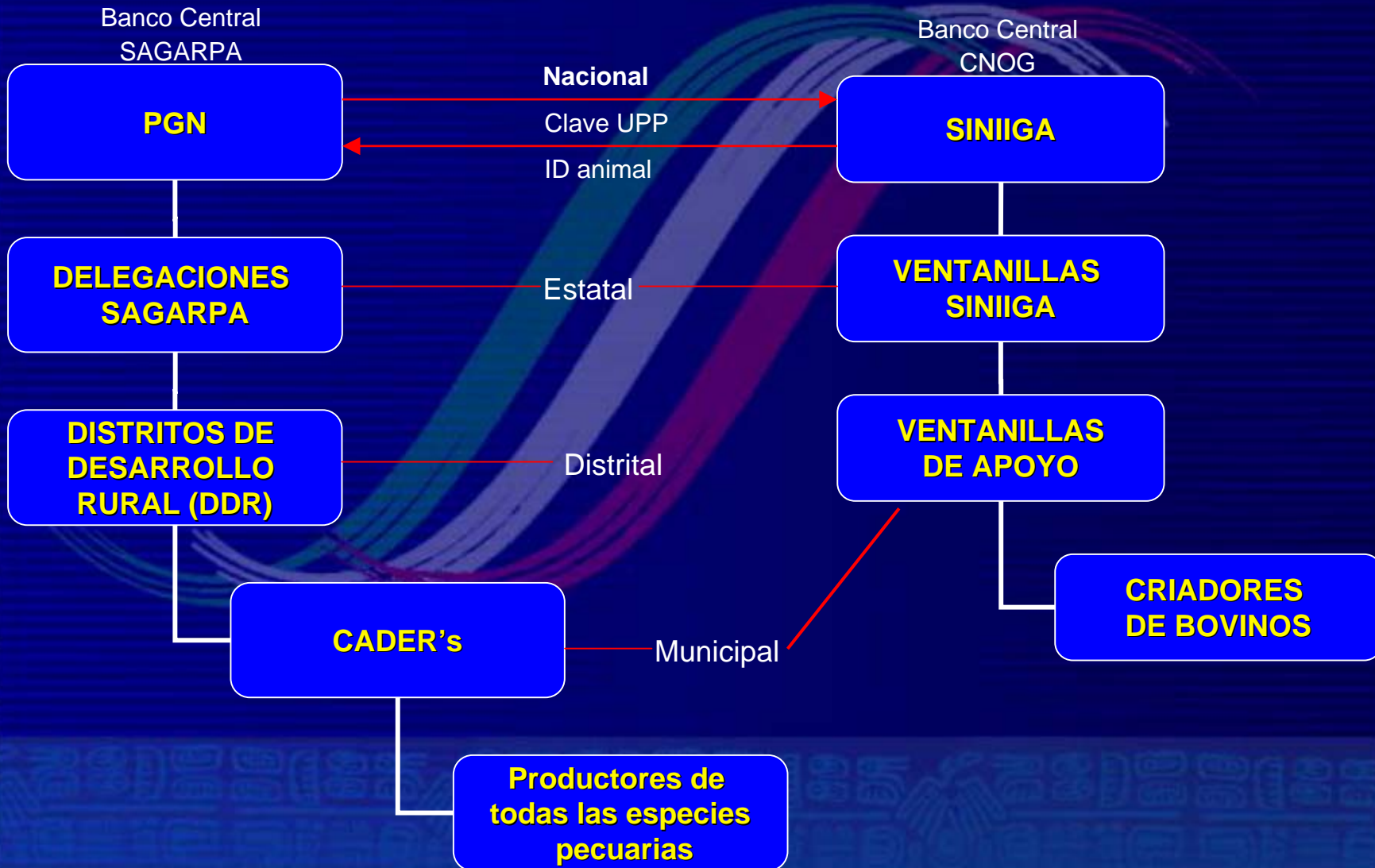
- 1a.: Contar con una propuesta técnica y una estrategia para la implementación del SINIIGA, que se ajuste a las condiciones de la ganadería en México (por concluirse).
- 2a.: Iniciar la distribución de aretes y el registro de la información (beneficiarios del PROGÁN y Asociaciones de Criadores de Ganado de Registro) Segundo Semestre de 2004.
- 3a.: Incorporación paulatina de ganado inscrito en Campañas Zoonosanitarias y de los beneficiarios de programas de apoyo en el 2005.
- 4a.: Incorporación del resto de ganado bovino al SINIIGA en el 2006.

Quiénes participarán en el SINIIGA a corto plazo?

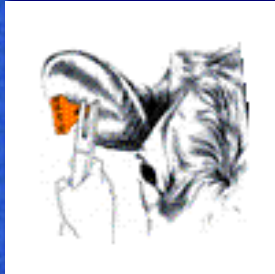
- ❖ Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA).
- ❖ Confederación Nacional de Organizaciones Ganaderas (CNOG).
- ❖ Uniones Ganaderas Regionales y Asociaciones de Ganado de Registro
- ❖ Gobiernos Estatales
- ❖ Ganaderos

Estructura Operativa del SINIIGA:

COMITÉ DIRECTIVO SINIIGA
COMITÉ TÉCNICO SINIIGA



Operaciones indispensables de la identificación

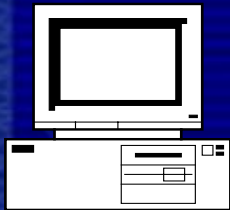


1.- Colocación de los aretes.

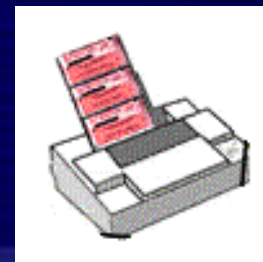
2.- Registro de datos y eventos del animal ligados a su número del arete en la Unidad de Producción Pecuaria (UPP).



3.- Registro de aretes y eventos en base de datos a diferentes niveles.



4.- Emisión de las Guías de Tránsito y Certificados Zoosanitarios, otros documentos.



El ganadero está muy implicado en el proceso de identificación

Con base en la identificación se establece la **rastreabilidad** en 3 actos:

- Identificación de todos los propietarios del animal a lo largo de su vida.
- Identificación de todas las UPP y otros lugares donde estuvo el animal a lo largo de su vida.
- Captura y actualización de la información relacionada con el animal en las bases de datos estatal y nacional.

Por consecuencia un dispositivo de rastreabilidad debe contemplar:



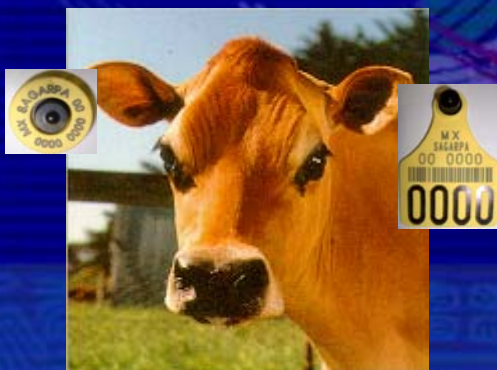
- **Atribución de números únicos de ID para las UPP.**

Ejemplo: 01 001 0001-3



- **Atribución de números únicos de ID para todos los propietarios de ganado (CLAVE CURP).**

Ejemplo: REMI500812HMCDDL05



- **Atribución de número único para cada animal.**

Ejemplo: MX 10 1234 2104

Operación del SINIIGA

- Para operar el SINIIGA se realizó una estricta selección de la información que quedará registrada en el sistema, identificando eventos “desencadenantes”:
 - Inscripción del propietario
 - Inscripción de la UPP
 - Notificación de nacimiento, importación o ingreso de un animal a la UPP
 - Notificación de salida de un animal de la UPP

PADRÓN GANADERO NACIONAL (PGN)

- Base de datos que contiene el registro de los productores pecuarios y de las unidades de producción pecuaria (UPP) existentes en México.

Clave Unica de la Unidad de Producción Pecuaria:

Entidad	Municipio	UPP	Homoclave *
---------	-----------	-----	-------------

* Cuando existe mas de un productor propietario de ganado en la UPP se anexa una relación con el nombre y clave CURP de cada productor.

Código SINIIGA

El SINIIGA se basa en la asignación de un código (número) de identificación único por animal impreso en dos aretes, uno de los cuales será del tipo “bandera” y deberá ser colocado en la oreja izquierda del animal y otro del tipo “botón” para colocarse en la oreja derecha del animal.

- El arete tipo botón podrá contener o no un “microchip”.
- El código SINIIGA se basa en 12 caracteres, de los cuales:

PAÍS	ESTADO	IDENTIFICACIÓN INDIVIDUAL
MX	01	0000 0001

Aretes:

Código de Identificación del Animal = Código del País + Código del Estado + No. Único e irrepetible

Números idénticos en los 2 aretes

2 Dígitos del Código del Estado



Código del país

Código de Barras

8 Dígitos del Número Único Individual



Se contempla proporcionar el servicio de Rearetado en caso de perdida de un arete (el mismo número).

Seguridad de los Aretes

- Pruebas de Laboratorio y de Campo para todos los fabricantes que soliciten proveer Aretes al SINIIGA.
- Pruebas de Campo en diferentes condiciones ambientales y ecológicas.
- Se incluirán diferentes razas de ganado presentes en México.

Tarjeta de Identidad de Bovino:

El par de aretes va acompañado de un documento denominado "Tarjeta de Identidad de Bovino"

La tarjeta de identidad contiene la información básica del animal

Tarjeta de Identidad de Bovino: (Anverso)



SINIIGA



Tarjeta de Identidad de Bovino

No. Nacional: **MX 01 0000 0002**

Fecha de Aretado: ___/___/___

No. Anterior: _____

Clave de la UPP _____ CURP o RFC del propietario _____

Datos del Bovino:

Fecha de Nacimiento: ___/___/___ Sexo (M) (H) Tipo Racial * _____

Peso al Nacimiento _____ Kg.

Datos complementarios:

Tipo racial del padre* _____ No. Nacional de la madre física _____

Datos Genealógicos (Opcional):

Padre: No. Nacional _____ Raza _____

Madre: Física _____ Biológica _____ No. Nacional _____

Tipo de Empadre: Monta Natural _____ Inseminación. Artificial _____ Transf. Embrionaria _____

Clave del Identificador: _____

Código de Barras

Fierro



* 1-Raza pura, 2-Cruza Europeo/Cebú, 3-Cruza Europeo/Europeo, 4-Cruza Cebú/Cebú, 5-Criollo.

Tarjeta de Identidad de Bovino: (Reverso)

Movimientos del Animal:

1.-Fecha __/__/__ Destino: UPP__Centro Acopio__ Exportación__ Sacrificio__ Otro__
Nombre o Clave del lugar de destino _____

2.-Fecha __/__/__ Destino: UPP__Centro Acopio__ Exportación__ Sacrificio__ Otro__
Nombre o Clave del lugar de destino _____

3.-Fecha __/__/__ Destino: UPP__Centro Acopio__ Exportación__ Sacrificio__ Otro__
Nombre o Clave del lugar de destino _____

4.-Fecha __/__/__ Destino: UPP__Centro Acopio__ Exportación__ Sacrificio__ Otro__
Nombre o Clave del lugar de destino _____

Esta tarjeta deberá acompañar al animal desde su nacimiento hasta su sacrificio (Original al ganadero, copia1 a la ventanilla SINIIGA y copia2 entregarse al nuevo propietario del animal cuando salga de la UPP de origen).

Ventanillas Autorizadas SINIIGA

- ❏ El SINIIGA contará con Ventanillas Autorizadas de atención estatales y/o regionales y con técnicos aretadores adscritos a las mismas.
- ❏ Serán las instancias responsables de la distribución y control de los aretes de identificación y de la recepción y captura de información en el Sistema.
- ❏ Responsable de la base de datos estatal y/o regional y estará en contacto directo con el Banco Central de Información SINIIGA.
- ❏ El técnico aretador tendrá la obligación de visitar una vez al año a la unidad de producción pecuaria (UPP) y apoyar al ganadero en la actualización del inventario y la notificación de altas y bajas del ganado bovino en el SINIIGA.

Distribución y aretado del ganado bovino:

Ganaderos Organizados:

El ganadero deberá acudir a la ventanilla SINIIGA a solicitar y recoger sus aretes, realizará el aretado y devolverá a la ventanilla la copia 2 de la tarjeta de identidad de bovino.

Pequeños Ganaderos no organizados:

La ventanilla enviará a un técnico aretador a la UPP que apoyará al ganadero para la solicitud de aretes, el aretado y el llenado de las tarjetas de identidad de bovino.



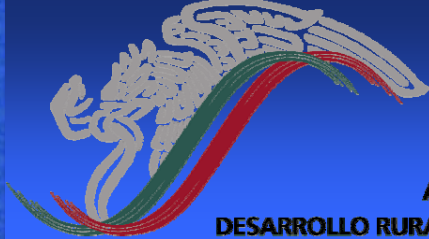


Oreja Derecha



Oreja Izquierda





SECRETARÍA DE
AGRICULTURA, GANADERÍA,
DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN

SAGARPA

GRACIAS

www.sagarpa.gob.mx

José Luis Gallardo Nieto.- SAGARPA
E. Maribel Medina Iturbe.- SAGARPA